



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 241/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Junín A”, fue creada el 9 de mayo de 1987, en la infraestructura de la escuela Carmelita Cerruto, en presencia de los representantes del Ministro de Educación, maestros y padres de familia, con los niveles Inicial y Primaria.

Que, la Unidad Educativa “Junín A”, mediante Resolución Administrativa N° 110/2010 de 15 de marzo de 2010, aprobó su legal funcionamiento; con dependencia fiscal, perteneciente al núcleo Mariscal de Ayacucho Colquiri de la Dirección Distrital de Educación de Colquiri.

Que, la Unidad Educativa “Junín A”, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa (RUE) con código SIE de Unidad Educativa N°50640035 y código SIE de Edificio Escolar N°50640035, perteneciente al área curricular de educación Regular, es de dependencia Fiscal, funciona en los niveles Inicial y Primaria en el Distrito Educativo de Colquiri del Departamento de La Paz.

Que, actualmente, la Unidad Educativa “Junín A” cuenta con 18 maestros, 5 administrativos y 370 estudiantes en sus diferentes niveles.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



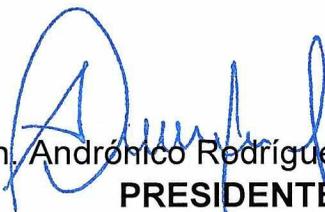
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Junin A"** del Municipio de Colquiri de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz, por sus treinta y seis años de servicio en el ámbito de la educación, formando a estudiantes altamente competitivos, que aportan al progreso del desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES